Paso 1: Cargar saldo en su cuenta. Para ello debe ir al Colegio de Escribanos abonar el sellado/tasa correspondiente.

Paso 2: Ingresar en la página web www.arba.gov.ar

Paso3: Ingresar en el Link "Catastro".

Paso 4: Ingresar en "Sistema de información catastral" (si aparece una advertencia de página no segura - presionar continuar, luego avanzada y continuar)

Paso 5: Colocar su CUIT y clave CIT

Paso 6: Ingresar con opción "usuario externo" y si ya estaba abierta sesión de antes, presione aceptar.

Paso 7: Va a la pestaña "Fondos"

Paso 8: Va a "Registrar tasa"

Paso 9: Si pagó la tasa en el Colegio de Escribanos: Completa el código de seguridad (alfa numérico) que figura en la oblea del sellado/tasa y el número de tasa que el que está arriba del código de barras y que posee varios ceros y presiona verificar.

Si está correctamente cargado el código de seguridad y el número de tasa le va a salir \$ 110. Acto seguido presiona ingresar.

Si le sale error, es que se cargó mal algún dato (no confundir el cero con la letra o, ni el nº 1 con la letra I, o poner un cero de menos o de más). Presione "volver".

Paso 10: Ir a la misma pestaña de "INGRESAR TRÁMITE".

Paso 11: Hacer click en la opción "SOLICITUD DE" y seleccionar el trámite deseado (Solicitud de valuación Fiscal, Informe catastral, etc)

Paso 12: Ingresar Partido/ Partida ó Partido/Nomenclatura y presionar el botón "Verificar Parcela", si los datos ingresados son los correctos deberá presionar el botón "Aceptar"

Paso 13: En caso de ser un PH o departamento, complete la U.F. o sub parcela, si no, no es necesario completar este campo

Paso 14: Motivo: Seleccionar "otros".

Paso 15: Si desea solicitar una Valuación Fiscal año en curso deberá tildar el check "Año en Curso", caso contrario deberá indicar el año que desea solicitar.

Paso 16: Presione "ACEPTAR" y acto seguido le va a aparecer el número de trámite asignado